

ORDENANZA Nº: 3956/10.-

Ramallo, 28 de septiembre de 2010

VISTO:

La nota enviada por el Sr. Roberto D. Martí con fecha 13 de septiembre de 2010, en la que solicita aumento de tarifas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar los horarios de manera de facilitar el traslado de alumnos que concurren a establecimientos educativos en Ramallo y Villa Ramallo en horarios nocturnos;

Que dicha empresa realiza un importante y esencial servicio de transporte de pasajeros, uniendo las localidades de Pérez Millán, Villa Ramallo y Ramallo;

Que el servicio prestado por esta línea de colectivos se está llevando a cabo en buenas condiciones;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase a la Empresa de Colectivos Roberto Daniel Martí a cambiar el ----- recorrido de circulación de dicha empresa, según plano que como **ANEXO I** se adjunta a la presente, para su circulación diaria en la ciudad de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Autorízase a la Empresa de **Roberto Daniel Martí**, prestataria del servicio ----- de transporte de pasajeros entre **Ramallo y Pérez Millán y viceversa**, a aplicar en sus servicios las siguientes tarifas:

SECCIONES	PRECIO
1º SECCIÓN	\$ 2,00
2º SECCIÓN	\$ 3,00
3º SECCIÓN	\$ 5,00
4º SECCIÓN	\$ 8,50
ESC. PRIMARIA	\$ 0,25
ESC. SECUNDARIA	\$ 1,00
DOCENTES	\$ 5,50

ARTÍCULO 3º) Autorízase a la Empresa de transporte a modificar los horarios de recorri- ----- do, según el **Anexo II** de la presente.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARTA FABIANA GÓMEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

LUNES A VIERNES

SALIDA DE RAMALLO	SALIDA DE PÉREZ MILLÁN
5,30 hs.	7,30 hs.
11,30 hs.	13,30 hs.
15,30 hs.	17,15 hs.
19,00 hs.	20,30 hs.
(*) 22,00 hs.	(*) 23,30 hs.

(*) Horarios habilitados durante el período Abril - Noviembre

SÁBADOS – DOMINGO y FERIADOS

SALIDA DE RAMALLO	SALIDA DE PÉREZ MILLÁN
6,00 hs.	8,30 hs.
11,00 hs.	13,00 hs.
15,00 hs.	17,00 hs.
19,00 hs.	21,00 hs.